

C.E. Nº 248052

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 449/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **19 DIC 2016**

VISTO: que el día 23 de julio de 2017 finaliza el quinquenio de funciones de la señora Ministro Esc. Ana Teresa Ayala Barrios en la Embajada de la República en el Reino de España;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta el 23 de enero de 2018;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;--

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Ministro Esc. Ana Teresa Ayala Barrios en la Embajada de la República en el Reino de España, hasta el 23 de enero de 2018.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

El Ministro de Relaciones Exteriores
Montevideo, 19 de Diciembre de 2016
Período: 2015 - 2020

